

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

17.737

ALDAR MINA, Angel; natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, hijo de Alejo y de Eusebia; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por estafa, número 259 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirle en prisión.

15030

17.738

ALONSO LOPEZ DEL CASTILLO, Luciano; de estado soltero, profesión viajante, de treinta años, natural de Fuente Alamo; domiciliado en Alicante; procesado por estafa, sumario número 325 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15068

17.738 bis.

ANTUNA FERNANDEZ, Francisco (a) Lobín; hijo de Francisco y de Virginia; natural de La Braña del Río, término de Langreo, de estado casado, profesión minero, de veinticinco años, de estatura más bien baja, delgado, pálido, pelo castaño, bigote saliente, ojos azules, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en la Berucosa de Bimenes; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser recluso a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15057

17.739

ARAGON LEIVA, Manuel; de veintiocho años de edad; hijo de Melchor y de Ana, de regular estatura; es natural y vecino de Ubeda, donde tuvo su último domicilio;

desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo Juzgado se le sigue, bajo el número 88 del año actual, sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15036

17.740

COMPTE TORRES, Joaquín; natural de Reus, de estado soltero, de profesión ladrillero, de diez y seis años hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto (causa número 29 de 1922), instruida en el Juzgado de Reus; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Tarragona, para su ingreso en la cárcel a disposición de dicho superior Tribunal.

15059

17.741

FERNANDEZ MORA, Raimundo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Doctor Ramón y Cajal, números 29 y 31, segundo, primera; procesado en causa número 627 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15044

17.742

FIGUEROLA PI. José; natural de Níavert, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

15062

17.743

FREANS BROCOS, José; natural de Santiago, hijo de José y de Concepción, de treinta y un años de edad, casado con Carmen Cebej, zapatero, con instrucción; domiciliado últimamente en Santiago, habitante en Vista Alegre, número 71; procesado en sumario 94 de 1920 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión.

15034

17.744

FRECHIN LISA, Joaquín; natural de Peraltilla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Nicolás y de Joaquín;

na; domiciliado últimamente en Sabadell, Posada de Montaña; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, causa número 114 de 1922.

15079

17.745

GARCIA Y GARCIA, Antonio; de veinte años de edad, hijo de Juan y de Pilar, natural y vecino de Granada, soltero, jornalero; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser emplazado.

15024

17.746

GONZALEZ LUENGO, Francisco alias "Gonzalito", natural de La Unión, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Tomás y de Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, calle del pajar del Rey, número 23 (Rincón); procesado en causa número 69 de 1924 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel el partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15056

17.747

HERNANDEZ GOMEZ, Hermenegildo; natural de Carabanchel Alto, de estado casado, profesión sastrero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de San Andrés, número 4; procesado por sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.

15021

17.748

MARTINEZ DOMENECH, Francisco; de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y Belén, soltero, limpiabotas, natural y vecino de Alicante; domiciliado últimamente en la misma, calle de la Huerta, número 11; procesado por el delito de lesiones, sumario número 178 de 1921, instruido en el Juzgado de instrucción de Alicante; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

15066

17.749

MARTINEZ Y MARTINEZ, Casimiro; de cincuenta y seis años, hijo de José y de Ana, soltero, jornalero, natural de Córdoba; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez

(Continúa en la página 710.)

**PRESIDENCIA DEL CON
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA**

Cuentas liquidadas verificadas durante los cinco primeros meses del año 1922-23 por cuenta del Presupuesto en

			EN EL MES DE AGOSTO DE 1922		
Capítulo	Artículo	SECCIÓN 18.ª ACCIÓN EN MARRUECOS	PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3.588,82	»	3.588,82
2.º	Idem	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	500,00	»	500,00
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»	»
5.º	Idem	Idem diversos.....	1.533.632,53	»	1.533.632,53
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			1.537.715,85	»	1.537.715,85
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	907.123,04	648,84	907.675,88
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	13.072.478,85	69.335,39	13.741.813,74
	3.º	Material de la Administración regional.....	12.664,29	»	12.664,29
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	13.228,40	»	13.228,40
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	192.096,38	»	192.096,38
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	2.468.242,30	»	2.468.242,30
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	7.938.474,42	51.748,60	7.940.223,22
	2.º	Idem de Campamento.....	107.044,70	»	107.044,70
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	3.541.480,90	»	3.541.480,90
	4.º	Idem de Hospitales.....	2.498.897,68	»	2.498.897,68
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	32.165,00	»	32.165,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	123.934,30	»	123.934,30
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	»	»	»
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	11.328,69	66.596,65	97.854,74
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	1.427,50	»	1.427,50
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	137.200,28	856,52	138.056,78
11.º	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	»	»	»
			31.517.669,31	169.016,10	31.686.685,41
MINISTERIO DE MARINA					
1.º	Unico.	Personal.....	278.461,16	»	278.461,16
2.º	Idem	Material.....	90.993,89	»	90.993,89
3.º	Idem	Personal embarcado de servicio en las costas.....	154.056,89	»	154.056,89
4.º	Idem	Material de idem.....	36.668,66	»	36.668,66
Adic.	Idem	Resguardo marítimo.—Material.....	20.562,35	»	20.562,35
			580.145,45	»	580.145,45
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	216.890,00	4.287,38	220.977,38
			216.890,00	4.287,38	220.977,38
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....	»	»	»
	2.º	Minas.....	»	»	»
SERVICIOS					
2.º	1.º	Agricultura.....	»	»	»
	2.º	Minas.....	»	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	»	»	»
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			»	»	»
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....			1.537.715,85	»	1.537.715,85
Idem de la Guerra.....			31.517.669,31	169.016,10	31.686.685,41
Idem de Marina.....			580.145,45	»	580.145,45
Idem de la Gobernación.....			216.890,00	4.287,38	220.977,38
Idem de Fomento.....			»	»	»
			33.852.220,61	173.303,48	34.025.524,09

RD 1.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos»

MESES DE ABRIL Y JULIO DE 1922			TOTAL DE LOS CINCO MESES		
PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
10.749,96	>	10.749,96	14.838,28	>	14.838,28
> 5.610,65	>	> 5.610,65	> 7.110,65	>	> 7.110,65
> 57.643,26	666,66	58.309,92	> 1.591.276,79	666,66	1.591.943,45
>	>	>	>	>	>
76.003,87	666,66	76.670,53	1.612.719,72	666,66	1.613.386,38
1.664.122,62	15.784,04	1.699.906,66	2.591.248,66	16.888,88	2.607.582,04
27.537.745,33	1.359.934,80	28.897.680,13	41.210.223,68	1.459.270,19	42.639.493,87
41.974,78	33.499.863,30	35.541.838,08	54.639,07	33.499.863,89	33.554.502,97
1.120.453,63	30.705,89	1.151.159,52	1.133.682,03	30.705,89	1.164.387,92
4.197.208,79	>	4.197.208,79	4.339.300,17	>	4.339.300,17
6.255.549,66	2.971.958,94	9.227.508,60	8.663.792,16	2.971.258,94	11.635.751,10
13.956.297,20	13.637.621,57	35.553.516,77	25.844.471,63	13.249.270,87	43.793.741,99
200.868,94	>	200.868,94	>	>	200.868,94
9.390.607,28	>	9.390.607,28	307.918,64	>	307.918,64
5.980.032,79	>	5.980.032,79	13.432.068,18	>	13.432.068,18
19.705,00	>	19.705,00	3.448.930,37	>	3.448.930,37
605.053,40	>	605.053,40	51.870,99	>	51.870,99
2.280.349,50	>	2.280.349,50	728.892,70	>	728.892,70
32.113,27	144.768,47	176.882,74	2.280.349,50	>	2.280.349,50
8.600,00	1.960.000,00	1.968.600,00	43.441,96	191.295,28	234.737,48
363.726,78	3.802,52	372.529,30	9.927,50	1.960.000,00	1.969.927,50
5.854.750,00	>	5.854.750,00	500.927,04	9.859,04	510.586,08
85.028.758,97	56.889.340,53	141.918.099,50	5.854.750,00	>	5.854.750,00
886.244,78	62.007,85	948.252,63	116.546.428,28	67.058.356,63	173.604.784,91
181.145,52	>	121.145,52	1.164.705,89	62.007,85	1.226.713,74
52.807,49	309,95	53.117,44	211.543,91	>	211.543,91
>	>	>	206.864,38	309,95	207.174,33
>	>	>	36.666,66	>	36.666,66
1.060.197,74	62.317,70	1.122.515,44	20.562,35	>	20.562,35
599.508,39	658,12	600.166,51	1.640.343,19	62.317,70	1.702.660,89
599.508,39	658,12	600.166,51	816.198,89	4.945,50	821.148,89
>	>	>	816.198,89	4.945,50	821.148,89
1.687,47	>	1.687,47	>	>	>
>	>	>	1.687,47	>	1.687,47
6.750,00	1.522,91	8.272,91	>	>	>
748,00	>	748,00	6.750,00	1.522,91	8.272,91
>	>	>	748,00	>	748,00
771.027,10	1.520,81	772.547,91	>	>	>
46.674,27	>	46.674,27	771.027,10	1.520,81	772.547,91
826.886,84	3.343,72	830.230,56	46.674,27	>	46.674,27
75.003,87	666,66	75.670,53	826.886,84	3.343,72	830.230,56
85.028.758,97	56.889.340,53	141.918.099,50	1.612.719,72	666,66	1.613.386,38
1.060.197,74	62.317,70	1.122.515,44	116.546.428,28	57.058.356,63	173.604.784,91
599.508,39	658,12	600.166,51	1.640.343,19	62.317,70	1.702.660,89
826.886,84	3.343,72	830.230,56	816.198,89	4.945,50	821.148,89
87.690.565,81	56.956.326,73	144.646.892,54	826.886,84	3.343,72	830.230,56
			121.442.576,42	57.129.630,21	178.572.206,63

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Agosto de los años 1918-19 a 1922-23, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1918-19 Pesetas	1919-20 Pesetas	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas	1922-23 Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO							
Unico.	Unico.	Gastos autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	268.986,90	»	13.655,58	16.177,75	14.338,28
1.º	Idem	Sección de Marruecos.....	»	»	»	»	»
2.º	Idem	Consulados.....	»	»	183.080,00	1.500,00	7.110,65
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	»	»	»	833,38	»
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»	77.966,05	1.887.441,06	1.591.942,45
5.º	Idem	Idem diversos.....	»	»	»	»	»
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	3.486.204,36	1.838.292,59	»	»	»
			3.749.841,16	1.838.292,59	274.621,58	1.905.952,11	1.613.336,38
MINISTERIO DE LA GUERRA							
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	1.673.120,87	1.864.171,91	2.234.123,58	2.656.015,84	2.607.582,04
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	25.723.411,44	22.021.071,68	31.383.245,00	33.933.923,35	42.639.498,87
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	114.525,68	32.773,32	110.965,35	423.228,21	33.564.502,87
4.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	103.629,47	109.277,03	24.443,83	74.779,28	1.164.387,92
5.º	Idem	Servicios de Artillería.....	823.263,79	642.132,23	756.442,05	651.270,35	4.389.300,17
6.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	2.162.233,25	2.729.679,01	2.595.877,18	5.652.819,67	11.535.751,10
7.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	11.262.764,68	10.195.215,69	16.460.307,63	22.651.936,95	43.793.741,99
8.º	2.º	Idem de Campamento.....	113.973,65	144.517,93	260.334,75	836.593,80	907.913,64
9.º	3.º	Idem de Transportes.....	3.359.016,86	2.100.319,02	2.594.956,82	3.924.525,73	13.432.068,18
10.º	4.º	Idem de Hospitales.....	2.135.747,45	2.230.134,22	2.338.549,12	3.513.126,42	8.418.930,37
11.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	26.091,50	23.863,10	45.578,07	26.919,21	51.870,00
12.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	436.602,55	350.656,00	476.546,16	512.850,00	728.892,70
13.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	»	52.648,18	901.252,83	4.512.428,2	2.230.349,50
14.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	70.642,37	49.337,06	139.299,35	777.019,19	234.737,48
15.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	11.072,50	14.779,66	14.500,00	13.558,65	1.969.927,50
16.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	112.981,65	706.685,29	199.462,60	184.067,17	510.586,08
17.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	»	»	837.936,65	1.140.831,78	5.834.760,00
			48.202.294,86	43.273.938,86	61.557.746,05	81.515.019,22	173.604.784,91
MINISTERIO DE MARINA							
1.º	Unico.	Personal.....	470.951,27	473.263,92	994.329,78	1.382.876,89	1.226.713,74
2.º	Idem	Material.....	272.837,92	255.364,04	264.189,98	265.894,25	211.543,91
3.º	Idem	Personal embarcado de servicio en las costas.....	»	»	»	61.002,89	207.174,25
4.º	Idem	Material de idem id.....	»	»	»	»	36.666,86
Adic.	Idem	Resguardo marítimo.—Material.....	»	»	»	»	20.562,35
			743.789,19	728.627,96	1.278.519,76	1.708.773,03	1.702.660,89
MINISTERIO DE LA GOBERNACION							
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	295.919,07	344.376,67	663.167,40	886.456,51	821.143,89
MINISTERIO DE FOMENTO							
1.º	1.º	Agricultura.....	4.166,55	3.583,24	1.624,98	2.249,96	1.637,47
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»	»	»
3.º	1.º	Agricultura.....	22.802,09	13.978,86	7.291,86	6.750,09	8.572,91
4.º	2.º	Minas.....	»	»	»	1.721,34	748,00
5.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	2.582,47	1.500,00	»	»	»
6.º	4.º	Obras públicas.....	1.293.772,59	951.496,45	1.072.844,54	864.315,70	772.547,91
7.º	5.º	Servicios generales.....	31.323,13	24.723,73	»	147.187,49	46.574,27
			1.358.626,88	997.344,28	1.091.761,18	1.022.224,48	830.230,56
RESUMEN							
		Ministerio de Estado.....	3.749.841,16	1.838.292,59	274.621,58	1.905.952,11	1.613.336,38
		Idem de la Guerra.....	48.202.294,86	43.273.938,86	61.557.746,05	81.515.019,22	173.604.784,91
		Idem de Marina.....	743.789,19	728.627,96	1.278.519,76	1.708.773,03	1.702.660,89
		Idem de la Gobernación.....	295.919,07	344.376,67	663.167,40	886.456,51	821.143,89
		Idem de Fomento.....	1.359.626,88	999.344,28	1.081.761,18	1.022.224,48	830.230,56
			54.351.471,16	47.232.580,86	64.825.811,97	87.038.425,35	178.572.206,63

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 25 de Noviembre de 1922.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor civil, Boneta.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tone-laje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
MAIZ											
Vapor...	Admiral Kunsting...	1.903	Julio 7...	San Nicolás...	Barcelona...	Agosto 9...	1.122	2.781.000	2.736.550	2.713.130	
Idem...	Reina Victoria Eugenia...	5.564	Agosto 2...	Buenos Aires...	Idem...	Agosto 20...	1.172	1.547.000	1.522.520	1.509.625	
Idem...	Guetaria...	2.305	Julio 20...	Idem...	Idem...	Agosto 14...	1.146	515.000	508.800	501.839	
Idem...	Cabo Villano...	2.523	Agosto 10...	Nueva York...	Idem...	Septiembre 9...	1.287	1.547.217	1.547.217	1.541.367	
Idem...	San Michel...	3.256	Agosto 23...	Idem...	Idem...	Septiembre 15...	1.316	1.694.600	1.834.600	1.829.846	
Idem...	Catalina...	3.491	Agosto 20...	Buenos Aires...	Idem...	Septiembre 16...	1.325	1.645.000	1.717.104	1.694.932	
Idem...	Infanta I. de Borbón...	5.740	Septiembre 2...	Idem...	Idem...	Septiembre 20...	1.349	850.000	836.571	834.066	
Idem...	Lisboa...	1.090	Número 63...	Rosario...	Gijón...	Septiembre 28...	242	1.123.573	1.123.573	1.098.436	
Idem...	Wordsworth...	3.317	Número 114...	Idem...	Idem...	Septiembre 9...	Tdo. 121	724.684	724.684	737.440	
Idem...	Luarca, S...	90	»	Buenos Aires...	Avilés...	Octubre 8...	30	200.000	200.000	200.000	
Idem...	Avoune de...	2.661	»	Idem...	Idem...	Octubre 16...	51	3.129.849	3.129.849	3.128.802	
Idem...	M. García...	85	»	Natal...	Idem...	Octubre 23...	31	200.654	200.654	200.654	
Idem...	Suenia...	225	Abril 14...	Saiff...	Bilbao...	Mayo 11...	372	200.000	197.000	147.159	
Idem...	Andree...	2.283	Agosto 16...	Nueva York...	Idem...	Septiembre 2...	690	203.212	203.212	190.769	
Idem...	Aguirre Mondí...	3.475	Agosto 1...	Rosario...	Idem...	Septiembre 9...	716	520.000	514.473	504.456	
Idem...	Vanduco...	854	Septiembre 26...	Casablanca...	Idem...	Octubre 2...	769	254.775	251.003	251.003	
Idem...	Orozco Miquel...	192	»	Durbón...	Coruña...	Octubre 25...	Tdo. 118	309.496	309.496	306.106	
Idem...	Vicentita...	1.202	»	Idem...	Idem...	Octubre 28...	Tdo. 119	350.000	350.000	346.000	
Idem...	Venus...	195	Octubre 7...	Casablanca...	Almería...	Octubre 11...	364	300.000	297.000	297.000	
Lañd...	Cervo...	37	Octubre 2...	Idem...	Idem...	Octubre 12...	370	90.000	89.100	89.100	
Vapor...	Nuria...	1.833	Julio 9...	Nueva York...	Valencia...	Agosto 8...	892	1.085.949	1.085.949	1.076.714	
Idem...	Guadamar...	2.369	Agosto 29...	Buenos Aires...	Palma...	Septiembre 30...	88	1.000.000	1.000.000	958.811	
Idem...	Artea Mendi...	2.211	Septiembre 11...	Rosario...	Pasajes...	Octubre 14...	464	1.470.000	1.470.000	1.442.931	
Idem...	Wordsworth...	3.347	Agosto 21...	Idem...	Santander...	Septiembre 25...	Tdo. 82	1.496.579	1.489.321	1.490.922	
								23.273.588	23.333.676	23.081.060	

Madrid, 27 de Noviembre de 1922.—El Director general, Manuel de Comínges.

Gaceta de Madrid. Núm. 337

9 Diciembre 1922

Anexo Núm. 2.—Página 709

Mas ante el Juzgado de Castuera a constituirse en prisión en la cárcel del partido, decretada en el sumario que se instruye en dicho Juzgado por hurto, con el número 41 de 1917, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
15020

17.750

MARTINEZ DEL MORAL, Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por abusos deshonestos, orden número 245 de 1922.
15072

17.751

MATO FERREIRO, Ramón; natural de Cruces Carbia, partido de Lalin, soltero, labrador, vecino de Bergondo, Ayuntamiento de Santiso, partido de Arzúa, hijo de Manuel y Socorro de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos idem, nariz regular, botor trigueño; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado en causa por disparos y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece para ser indagado.
15049

17.752

MAYORAL DE LA CASA, Antonio; natural de Almería, de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por lesiones en causa número 59 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
15017

17.753

MORA, Enriqueta; natural de Córdoba, de estado soltera, profesión sylvanta, de treinta y dos años, alta, rubia, de corpulencia regular; domiciliada últimamente en Santander; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.
15051

17.754

MORENO MORENO, Tomás; soltero, arriero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Baeza; domiciliado últimamente en Baeza, calle Jaén, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
15022

17.755

MURUGARRÉN CUENDE, Félix; hijo de Sebastián y de Juana, natural de Estella, de estado soltero, de profesión sylvanta, de diez y nueve años de

edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Pamplona; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a fin de notificarle el auto decretando su prisión, dictado por la Sala en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

17.756

OLERO LLAMAS, Angel; natural de Navajas y domiciliado últimamente en Alicante, calle de Virgen de Belén; procesado en causa número 260 de 1916 sobre hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Alicante; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.
15055

17.757

PEREZ GARCÍA, José; hijo de Francisco y de Petra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, número 1, segundo; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de prisión y constituirse en ella, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.
15085

17.758

PEREZ HERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto con el número 109 de orden de 1922.
15073

17.759

RAMIREZ VERNER, Catalina; de treinta años, casada; domiciliada últimamente en Conil, calle Hospital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, para ser reducida a prisión en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 191 del corriente año sobre hurto contra la referida individuo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
15058

17.760

RESTOY PICAYO, José; natural de Granada, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de diez y ocho años de edad, hijo de Gabriel y de María; domiciliado últimamente en Valencia;

pero sin domicilio fijo; procesado en causa número 130 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
15080

17.761

SALES SEGUI, Miguel; de estado casado, profesión representante, de unos cuarenta y cinco años de edad, natural de Beniardá, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Bazán, número 76; procesado por estafa en causa número 369 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.
15067

17.762

SANTAOLALLA GARCIA, Leandrea; de treinta y dos años de edad, hijo de Sebastián y María, soltero, natural de Alcaudete; domiciliado últimamente en Málaga, calle Azucena, número 11; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días.
15025

17.763

SANZ CLAUSELL, Juan Bautista; natural de Burriana (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle de París, número 24; procesado por rapto, sumario número 163 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.
15060

17.764

SERRA SUNER, Fermín; natural de Gerona, de estado soltero, de sesenta y cuatro años, hijo de Felipe y María, sin instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, Carretas, 22, segundo, segunda; procesado por hurto, número 310 de sumario, año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, para comparecer en prisión.
15045

17.765

SOLA NOGUERA, Martín; de unos diez y siete años de edad, natural de Barra de Daró, de estatura...

de regulares, viste traje de pana oscura, gorra pequeña oscura y alpargatas, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días, a fin de ingresar en la cárcel del partido a las resultas de la causa que contra el mismo y otros se sigue en dicho Juzgado con el número 1543 de este año sobre robo.

15051

17.766

BORIOSA BORRES, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Enix, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Enix; procesado por robo en causa número 607 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aleria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15044

17.767

VILLASCO ACOSTA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de los Ciegos, número 27; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

15035

17.768

ZAMORA RAMON, Eduardo; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, número 8, segunda; procesado por esta causa número 697 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

15046

17.769

ALCÁZAR GÓMEZ, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Gador (Almería), de veintitrés años de edad, soltero, número 21 del sorteo verificado en su pueblo, con domicilio actualmente en Orán (Francia), Sidi-Bel-Abbes, Manchón, calle de Fontana, patio de Alfredo, soldado Infantería Marina, sujeto a la causa 208 de este año, por falta de concentración, comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Carlos Pérez del Río, teniente del expresado Cuerpo, Juez instructor de dicha causa, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), bajo el apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 23 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez, Andrés Pérez.

JG—9722

17.770

ALONSO PARDO, Gonzalo; hijo de Basilio y de Josefa, natural de Ceinos de Campos, Ayuntamiento de Idem, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión industrial,

de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba regular, boca regular, color moreno, frente ancha, estatura 1,765 metros, domiciliado últimamente en Ceinos de Campos, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—9787

17.771

ALVAREZ SANCHEZ, Feliciano; hijo de Ebeilvino y de Generosa, natural de Avilés, provincia de Oviedo, vecindado en Avilés, parroquia de Avilés, Juzgado de Primera instancia de Avilés, provincia de Oviedo, Capitán general de la octava Región, nació en 15 de Mayo de 1896, de oficio del comercio, de edad de veintiseis años cinco meses veintisiete días, su religión C. A. R., su estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo, procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Mandait, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG—9819

17.772

ALVAREZ SUAREZ, Angel, hijo de José y de Josefa, natural de Giradella, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de ignorado paradero, procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Venancio Carvajal Carvajal, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—9833

17.773

ARILLA CORTES, Antonio; hijo de Justo y de Filomena, natural de Camporrells (Huesca), vecindado en Camporrells, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, nació el 25 de Marzo de 1900, su estatura 1,630 metros, sus señas particulares se desconocen, se supone residencio en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia núm. 13, D. Iorraj Navarro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 8 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj.

JG—9841

17.774

AUMATELL CASILLAS, José hijo de Jaime y Nuria, natural de Vich, Ayuntamiento de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular, domiciliado últimamente en Vich, sujeto a expediente por falta de concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—9811

17.775

AZCARATE GOICOECHEA, Agustín; hijo de Domingo y de María, natural de Begonia, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por no haberse presentado en su Trozo el día 30 de Diciembre de 1922, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, primera Sección de la Ría de Bilbao, Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo.—Bilbao, 11 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—9818

17.776

BAY LLORENS, Vicente; hijo de Vicente y Dolores, natural de Pego, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, sus señas particulares y demás circunstancias se ignoran, procesado por falta de concentración, comparecerá en el término de un mes, a contar del en que se publique la presente, ante D. José Puig García, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Pavía núm. 48, de guarnición en San Roque, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 29 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Puig.

JG—9769

17.777

BLAYA HERNANDEZ, Salvador; hijo de José y Dolores, natural de Totana (Murcia), vecindado en Barcelona, de oficio mecánico, de edad veintidós años soltero, soldado de Infantería de Marina, sujeto a la causa núm. 358 de este año por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación, ante don Mariano Fernández González, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, sito en el Cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), y a este punto se venga caso de ser habido o capturado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde por medio de este documento será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Noviembre de 1922.—El Alférez Juez, Mariano Fernández.

JM—

17.778

BRACELIS DEL SOCORRO, Francisco; natural de Aspe (Alicante), de veintisiete años de edad, comparecerá ante el Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de la Capitania general de la 3.ª Región, con domicilio en la calle Medines, 1, segundo, para notificarle la concesión de la amnistía que tiene pedida.—Valencia, 10 de Noviembre de 1922.—El capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—9779

17.779

BUDRIA LOPEZ, Ernesto, hijo de Manuel y de Orosia, paisano, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión sbanista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez Instructor D. José Brinquis Moura, que tiene su residencia oficial en Barcelona, calle de Enrique Granados, núm. 32, piso segundo, puerta primera (antes de la Universidad).—Barcelona, 6 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis.

JG—9810

17.780

CAMPANO FRANCISCO, Sixto; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Villagarcía de Campos, Ayuntamiento de ídem, partido de Riosoco, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años de edad; sus señas: pelo castaño obscuro, cejas ídem, ojos castaños, nariz gruesa, barba saliente, boca grande, color encendido, aire resuelto, frente espaciosa, estatura un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Villagarcía de Campos, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—9781

17.781

CANETE CACHIRO, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Berres, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 54, D. Enrique González Echeverst, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 8 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—9818

17.782

CASADO FUSTEL, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Uña de Quintana, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, avecinado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—9792

17.783

CATALA BELLA, José; natural de Carcagente (Valencia), casado, jornalero, domiciliado últimamente en el Grao (Valencia), calle de Juan Bautista Marco, número 5, bajo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, del que es Juez instructor el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres, para prestar declaración en causa número 233 de 1918, que se instruye por supuesta sustracción de un calabrote del vapor "Camproa".—Valencia, 31 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—9789

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CARTAGENA

Don Lucio Checa Paniagua, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de veinte días se sacan a tercera pública subasta los bienes que a continuación se describen embargados en los autos que en este Juzgado se siguen en nombre de la Sociedad Especial Minera "Joven Matilde", contra la Sociedad Especial Minera "Nuestra Señora del Buen Consejo", sobre ejecución de laudo dictado por amigables componedores.

Mina de plomo, denominada "Nuestra Señora del Buen Consejo", situada en el término municipal de Cartagena, diputación del Real, antes del Algar, en la bocana del Barranco de Mendoza de una pertenencia de cuarenta y un novecientos veinticuatro metros treinta y un centímetros cuadrados, componiendo un sólido de base rectangular de doscientos cincuenta metros y setenta y siete centímetros de largo, por ciento sesenta y siete metros y dieciocho centímetros; linda: Norte, mina "Amonso"; Sur, "Neptuno"; Este, "Janny Primera", y al Oeste, "Mendigorra".

Una demasia a dicha mina "Nuestra Señora del Buen Consejo", compuesta de veintitrés mil ochenta y nueve me-

tros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados; linda: Norte, mina "Jenny"; Sur, "Desechada"; Este, "Buena Esperanza", "Vista Alegre" y "Pekfu"; y Oeste, "Nuestra Señora del Buen Consejo" y "Neptuno" y sus demasías. Dicha mina y su demasia fueron tasadas en la cantidad total de trescientas ochenta y un mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Advertencias.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, el día 30 del próximo mes de Diciembre, a las once de su mañana.

Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo con arreglo a lo prevenido en el artículo 1506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de la suma de 286.095 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que respecto de los títulos de propiedad sólo consta lo que aparece de la certificación de cargas unida a los autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 29 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. S., Tomás López.—El Juez, Lucio Checa.

X—2880

VILLACARRIEDO

Don Ildefonso de la Maza y Fernández, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de don Juan García Fernández, que tuvo su último domicilio en la Abadilla de Cayón, promovido por su hermana doña Agustina García Fernández, se dictó el auto, cuya parte dispositiva dice así:

S. S. por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. Juan García Fernández, y expidase testimonio en este auto, publicándolo el mismo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia. Así lo acuerda y firma el señor, D. Ildefonso de la Maza y Fernández, Juez de primera instancia de Villacarriedo a 22 de Noviembre de 1922.—Doy fe, Ildefonso de la Maza.—Ante mí Fidel Riancho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Villacarriedo a 28 de Noviembre de 1922. El Secretario, P. S. M., Fidel Riancho, El Juez, Ildefonso de la Maza.

X—2831

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20